*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: Seguros Rivadavia
Avenida 7 N755 - La Plata
N CUIT 30-50005031-0
0078 D01327 02/10/2023 10:44:18
POLIZA N 094-138-87784000-000-00 - Sucursal N 000
VENCIMIENTO 04/12/2023 86BAB16D
5II $$$$$$$$9941,00

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI TODOS SUS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

0942220099410004122300213887784000000
00000036

Escaneado con CamScanner

RIVADAVIA

CUIT: 30-50005031-0 - IVA: Resp. Inscripto - ING. BRUTOS: Conv. Multilateral 902-567-165-1

ASEGURADO	MATRÍCULA
LOPEZ, EDGARDO ALFREDO	3762675.2

DOMICILIO
FRAY L. BELTRAN NRO 935 SAN RAFAEL (5600) MENDOZA

SEGURO	PÓLIZA
VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS	13/887784

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
26/07/2023	13-15921	RESP. INSCRIPTO	20-18232338.2

OBJETO DEL SEGURO
SEMI-TRACCION
MARCA: VOLKSWAGEN CAM. 17.310 /35
MOTOR: 30490065 MODELO: 2003
CHASSIS: 9BWVR82733R15737
PATENTE: EEX833

EL IMPORTE RECIBIDO CONTIENE $ ****222,00 DE POLIZA 13/47903 DE ACCIDENTES PERSONALES

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 1302887784000000

UPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
05/11/2023	04/04	$ 9941,00

Prox. Venc.:05/12/2023
Pat: EEX833 Marca: VOLKSWAGEN CAM. 17.310 /35

09422200994100040124002138877840000000000046

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 10/11/2023. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20230726

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
05/10/2023	03/04	$ 9941,00

Prox. Venc.:05/11/2023
Pat: EEX833 Marca: VOLKSWAGEN CAM. 17.310 /35

09422200994100041223002138877840000000000036

talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y a adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago rá en término en tanto no supere el día 10/10/2023. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20230726

Escaneado con CamScanner